

señora Losada Gómez, contra don Manuel Brey Couto, doña María Inés Baltar Sa, don Manuel Santiago Leal Pérez, doña Lidia Brey Couto, don Luis Manuel Bodaño Meijome y doña Paz Villar Fernández, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los siguientes bienes:

Lote primero. «Agro do Carballal», sita en el lugar de Carballeira, parroquia de Arnois, municipio de La Estrada, a labradío, secano y monte, de 10 áreas 20 centiáreas. Sobre dicho terreno, en su interior y zona sur, se encuentra enclavada y lindando con él por todos sus aires una edificación en construcción, de planta baja y piso alto, dedicada a vivienda unifamiliar, que ocupa unos 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al folio 181, del libro 392, tomo 497, finca número 53.980.

Valorada en 7.840.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica, finca número 103 del plano de concentración parcelaria de la zona de Arnois, municipio de La Estrada, al sitio de Campos, a monte, de 9 áreas 10 centiáreas, indivisible. Linda: Norte, camino; sur y este, con la número 102 de don Manuel Nebra Canicoba, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al folio 103, del libro 439 de La Estrada, tomo 552, finca número 59.374.

Valorada en 364.000 pesetas.

Lote tercero. Rústica, finca número 121 del plano de concentración parcelaria de la zona de Arnois, municipio de La Estrada, al sitio de Menide, a monte, de 2 áreas 30 centiáreas, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al folio 1.221, del libro 439 de La Estrada, tomo 552, finca número 59.392.

Valorada en 138.000 pesetas.

Lote cuarto. Rústica, finca número 649-1 del plano de concentración parcelaria de la zona de Acorados, municipio de La Estrada, parcela del este, terreno destinado a labradío y monte, al sitio de Campo, de 23 áreas 91 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al folio 143, del libro 442 de La Estrada, tomo 555, finca número 60.101.

Valorada en 717.300 pesetas.

Lote quinto. Rústica, finca número 483 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Acorados, municipio de La Estrada, al sitio de La Braña, a prado, de 3 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al folio 44, del libro 501 de La Estrada, tomo 616, finca número 33.363.

Valorada en 63.600 pesetas.

Lote sexto. Vehículo tractor «Renault», modelo 7534, matrícula PO-44051-VE.

Valorado en 1.050.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 15 de junio de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que, a instancia del acreedor, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de julio de 1998, a las nueve horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el día 4 de septiembre de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Santiago de Compostela a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—22.074.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra «Germán Gil, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, vivienda letra B, planta tercera, interior, escalera derecha, correspondiente al número 29, hoy 31, 3.º, B, escalera derecha, de la calle Sánchez Barcaiztegui. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.011, folio número 52, finca 42.313.

Valoración; 13.680.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—21.887.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Leopoldo Torroba Escalante, doña Isabel Macías Montiel, don José María Yuani Casamichana y doña María Josefa Pérez Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018013597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora